

Viernes, 21 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Delegación de las atribuciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde D.ª Ana Isabel Aguilera Alcántara, del 2 al 11 de septiembre de 2026.

Considerando mi ausencia de la localidad durante los días del 2 al 11 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto por el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

Delegar la totalidad de las atribuciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, D.ª Ana Isabel Aguilera Alcántara.

Esta delegación surtirá efectos del 2 al 11 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

Malpartida de Cáceres, 20 de agosto de 2026

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE-PRESIDENTE

